

Las tierras de Guadalajara en los siglos XI y XII

Ricardo Izquierdo Benito

AL-ANDALUS/LA TAIFA DE TOLEDO

Desde el ascenso al poder de la dinastía Omeya, los territorios centrales de la Península Ibérica, aquellos situados inmediatamente al sur del Sistema Central, adquirieron un carácter fronterizo en el contexto geopolítico de al-Andalus –frente a los reinos hispanocristianos–, que habrían de mantener hasta bien entrado el siglo XII, cuando se consolidó el dominio cristiano en el valle del Tajo. Se constituyó una gran demarcación denominada Frontera o Marca Media (*alTarg alawsat*), de la cual Toledo fue su centro principal.¹ La cordillera montañosa marcaba, en gran medida, la auténtica línea fronteriza, en la que los puertos, especialmente los situados en el sector más elevado, adquirirían un gran valor estratégico, pues a través de ellos se encauzaba el paso de mercaderes y de ejércitos.

Su condición de frontera repercutió, evidentemente, en condicionar la peculiaridad de su poblamiento, que siempre habría de tener un acusado carácter militar, reflejado en la abundancia de núcleos fortificados. Las fortalezas, de muy distinto tipo, se erigieron al sur del Sistema Central, en las inmediaciones de los principales pasos montañosos y a lo largo de las más importantes vías de comunicación –en los puntos más estratégicos, tales como vados o puentes–, para contener cualquier ataque cristiano. El Tajo, en su tramo medio, se convirtió en un auténtico “limes” o línea militarizada.²

De límites territoriales un tanto imprecisos, la Marca Media abarcaba los territorios comprendidos entre los valles medio y alto de los ríos Tajo y Guadiana, con una prolongación hacia el Norte por el valle del Henares, en la que quedaban englobadas las tierras de Guadalajara. Este extenso territorio, sometido a unas condiciones climáticas bastante rigurosas, estuvo tradicionalmente poco poblado, y la mayor parte de sus habitantes se concentró, preferentemente, a lo largo de las márgenes del Tajo y de sus afluentes (Tajuña, Jarama y Guadarrama), para aprovechar unos mejores recursos económicos y controlar las vías de comunicación.

Los musulmanes –en su mayor parte bereberes– cuando en los primeros momentos se asentaron en estas tierras, aparte de establecerse en emplazamientos entonces abandonados, en los que se fortificaron, también lo hicieron en las decadentes ciudades que se encontraron, con el objetivo de ejercer un dominio sobre la población. Pero ello no supuso que se produjese una reactivación de las mismas, por lo que, durante gran parte de los siglos VIII y IX, la vida urbana en estas tierras –tal vez a excepción de Toledo– no tuvo ninguna incidencia. Sería en los años finales del siglo IX cuando se produjo una intensificación del fenómeno urbano, con la consolidación de algunas de las antiguas ciudades, con el abandono de otras (incluso antiguas sedes episcopales) y con la creación de otras nuevas, por necesidades y conveniencias estratégicas y económicas del poder omeya.

Por lo que respecta a las tierras de Guadalajara, se podrían señalar los casos de la antigua *Complutum* que fue sustituida por Alcalá, y *Recópolis* por Zorita, con el traslado de los habitantes de aquéllas a éstas. De esta manera, algunas de las antiguas ciudades de época romana y visi-

goda fueron sustituidas por los nuevos núcleos urbanos, con lo que la dispersión del hábitat experimentó un cambio muy significativo en el conjunto de la Marca Media. Se desconocen los auténticos motivos que impulsaron a los musulmanes a actuar de esta manera.³

Sin embargo, estas entidades urbanas nunca fueron de gran envergadura. En estas tierras no hubo grandes ciudades, sino más bien urbes medianas y pequeñas, muy vinculadas al entorno rural circundante y enclavadas a lo largo de las más importantes vías de comunicación o formando parte del sistema defensivo, por lo que siempre tuvieron un acusado carácter militar.⁴ En ellas residía el representante del poder, establecido en la alcazaba, con una tropa a sus órdenes, dispuesto a controlar el espacio y a su población.

Por el resto del territorio se dispersaba una población agrupada en pequeñas alquerías. Éstas estaban constituidas por un reducido número de viviendas y dependencias anejas, en las que vivían grupos de familias dedicadas a labores agrícolas o ganaderas en las tierras circundantes.

Los principales núcleos que se identificaban con ciudades son los que con más frecuencia aparecen citados en las fuentes escritas. Aparte de Toledo los demás núcleos urbanos eran de mucha menor envergadura, y su origen, en algunos casos, radicaba en haber sido simples fortalezas que, por su posición estratégica, generaron estructuras urbanas en sus inmediaciones. En las tierras de Guadalajara y de sus inmediaciones, se citan como ciudades lugares como Alcalá la Vieja (*Qalat Abd al-Salam*) se encontraba en la vía entre Zaragoza y Toledo, próxima a la antigua *Complutum* romana y a la actual Alcalá de Henares. La construcción de un castillo junto al que luego se desarrolló un núcleo urbano, se debió de producir en la segunda mitad del siglo IX. Es muy posible que durante la etapa del Califato hubiese acrecentado sus fortificaciones y su importancia urbana, tal vez amparada en su condición de centro productor de cerámica.

Guadalajara (*Madinat al-Farag* o *Wad al-Hiyara*) se encontraba próxima a la anterior, en la misma ruta, junto al río Henares. Su territorio, en el que se encontraban enclaves como Madrid



Recópolis.
Ermita de Nuestra Señora
de la Oliva



Zorita de los Canes

o Atienza, se reorganizó en el año 920 cuando pasó por allí Abd al-Rahman III y destituyó a los Banu Salim que lo controlaban.

Atienza y Sigüenza, próximos a Guadalajara, no debieron de constituir enclaves urbanos significativos, siendo más bien sendas fortificaciones. Atienza tenía adosado un albacar como zona de refugio para el ganado en los momentos de peligro.

Zorita (*Suritta*) tal vez se fundó antes del gobierno de Abd al-Rahman III, en las inmediaciones de la antigua *Recópolis*, junto a un vado del Tajo. Fue un territorio ocupado por la tribu bereber Saddina. Según al-Idrisi fue una ciudad de mediana importancia. Su extensión abarcaba unas tres hectáreas.

Medinaceli, más al Norte, asumió un importante papel militar cuando Abd al-Rahman III, en el año 946, trasladó a ella, desde Toledo, el cuartel general de la Marca Media, como réplica al creciente avance cristiano al sur del Duero. Según cuenta Ibn Idari, el Califa mandó acudir a todos los albañiles de la frontera para construir el recinto y las dependencias de alojamiento de las tropas.

La mayoría de estos enclaves, al estar ubicados en una zona fronteriza y, por tanto, expuestos a incursiones cristianas, tendieron a buscar un emplazamiento defensivo propiciado por la

propia topografía del terreno. En su condición de ciudades –al margen de su entidad demográfica– presentaban el modelo urbanístico característico de las ciudades islámicas.⁵

Los musulmanes siguieron conservando la mayor parte de los caminos que procedían de época romana y visigoda, aunque modificaron algunos de sus tramos al adaptarlos al nuevo replanteamiento en la organización del territorio. La ubicación central de la Marca Media en el conjunto de al-Andalus la convertía en una importante zona de paso, lo que se reflejaba en todo el sistema viario que por la misma discurría. Ello suponía que se trataba de una zona bastante transitada, por lo que los principales núcleos de población –en especial los que tenían un marcado carácter urbano– se encontraban ubicados junto a los itinerarios más frecuentados, para proteger y facilitar el tráfico, sobre todo el mercantil.

En líneas generales el sistema viario de la Marca Media se vertebró en torno a dos grandes ejes: la antigua calzada que enlazaba Mérida con Zaragoza, y el camino que unía Córdoba con Toledo. El primero de ellos, tras cruzar el Tajo, discurría al norte de este río, pasando por Talavera y Toledo para proseguir, siguiendo el valle del Henares, por Alcalá, Guadalajara, Sigüenza, Medinaceli, Calatayud y Zaragoza. El otro eje correspondía a un importante camino que, a lo largo de nueve jornadas de viaje, enlazaba Córdoba con Toledo, donde confluía con la calzada anterior. Es decir, las tierras de Guadalajara estaban atravesadas por la calzada que unía Toledo con Zaragoza.

Además de estos dos ejes fundamentales, sobre los que se ubicaban las principales entidades de población, existían otros caminos que enlazaban los demás núcleos habitados y configuraban todo un entramado viario sobre el que se asentaba también el sistema defensivo. Éste se orientaba al control de los enclaves más estratégicos: vados de ríos, cruces de caminos, pasos montañosos, etc., lo cual era evidente por la necesidad de mantener un control sobre esta zona fronteriza, siempre insegura y expuesta a los cada vez más frecuentes ataques cristianos.

En el año 1031, como consecuencia de la fragmentación política de al-Andalus tras la desintegración del Califato de Córdoba, una de las taifas o reinos que se constituyeron fue el de Toledo, con una base territorial similar a la de la anterior Marca Media. De tal manera que las tierras de Guadalajara quedaron integradas en la misma. Este reino, el mayor de todas las taifas, tuvo su centro en Toledo (ciudad de la cual tomó el nombre), y estuvo gobernado, durante cincuenta años, por tres miembros de la familia de los Banu Di I-Nun (arabización del nombre tribal bereber *Zemun*), originaria de la zona de Santaver donde llevaba muchos años establecida. Estos personajes, que actuaron como reyes de la taifa toledana, fueron más conocidos por sus sobrenombres: Isma'íl *al-Zafir* (1031-1043), Yahya ben Isma'íl *al-Mamún* (1043-1075) y Yahya ben Isma'íl ben Yahya *al-Qádir* (1075-1085).⁶

Por su posición geográfica y sus antecedentes, la taifa de Toledo siguió manteniendo un carácter fronterizo –con otras taifas vecinas que la rodeaban, tales como Zaragoza, Valencia, Sevilla, Badajoz, etc., y con las cuales las relaciones nunca fueron muy buenas– pero muy especialmente frente al reino castellano que era de donde verdaderamente podía provenir un peligro exterior. Se podría considerar que la zona más auténticamente fronteriza era la que se extendía entre el Sistema Central y el Tajo, que era la más expuesta a cualquier incursión cristiana. La que primero sería ocupada en caso de producirse un avance enemigo.

Dos entidades de naturaleza estatal –o al menos con pretensiones de serlo–, la taifa de Toledo y el reino de Castilla, pugnarán por el control sobre ese territorio que ya llevaba más de tres siglos bajo dominio musulmán. Esta realidad era la que le dotaba de ese sentido de espacio fronterizo, con todo lo que ello implicaba, tanto como zona de contacto y, llegado el caso de intercambios, pero, sobre todo, como zona que había que proteger frente a eventuales ataques.⁷

Durante el reinado de al-Mamún, la taifa toledana vivió sus momentos de mayor expansión y desarrollo, destacando la intensa actividad creativa en muchas ramas del saber (filosofía, derecho, ciencias, literatura, etc.) que bajo su mecenazgo se llevó a cabo. Fue una de las etapas más brillantes de la historia cultural e intelectual de al-Andalus. Sin embargo, con su nieto y

sucesor al-Qádir, la situación interna fue muy convulsa, lo que supuso que tuvo en alguna ocasión que acudir al rey castellano-leonés Alfonso VI en busca de ayuda, circunstancia que aprovechó éste para ejercer una presión cada vez mayor y que se manifestó en una serie de cesiones territoriales que al-Qádir tuvo que realizar, entre las que se podría señalar el enclave de Zorita. La situación era propicia para plantearse la conquista de la ciudad de Toledo, que el rey Alfonso ya conocía pues en ella había estado exiliado varios meses en el año 1072.

LA CONQUISTA DE TOLEDO Y DEL VALLE DEL TAJO

Al parecer, ambos reyes llegaron a un acuerdo, consistente en que, tras un asedio a Toledo por parte de Alfonso VI, una vez rendida y ocupada la ciudad, éste se comprometía a instalar a al-Qádir en el trono de Valencia. El rey castellano-leonés puso sitio a Toledo durante unos meses, al cabo de los cuales la ciudad capituló y así pudo entrar en ella en el mes de mayo del año 1085.⁸ Junto con Toledo, todo el territorio de la taifa cayó también en su poder y, por tanto, las tierras de Guadalajara. Aquella conquista tenía un gran significado simbólico para una monarquía como la castellano-leonesa –sucesora a su vez de la monarquía asturiana–, pues Toledo había sido el centro político y religioso de la monarquía visigoda, y volvía a manos cristianas en unos momentos en los que la Cristiandad occidental estaba, además, en pleno proceso expansivo y de reforma.

Castillo de Atienza



No obstante, la ocupación de la taifa de Toledo fue desigual, ya que Alfonso VI sólo pudo apoderarse de la vega del Tajo hasta los Montes de Toledo. Las tierras de Cuenca quedaron para al-Qádir, hasta que Valencia fuese conquistada, y las tierras manchegas quedaron en poder de la taifa de Sevilla. La mayor parte de la población musulmana debió de huir, y sería sustituida por nuevos contingentes repobladores que llegaron a asentarse cuando las condiciones fueron favorables.

Al año siguiente de la ocupación de Toledo, el 18 de diciembre, en una solemne ceremonia presidida por el rey, se procedió a la reinstauración de la catedral toledana, en la que hasta entonces había sido la mezquita aljama de la ciudad. La nueva institución recibió de Alfonso VI una importante donación que sería la base de su patrimonio territorial y en ella, entre otros lugares, se señala la concesión de Brihuega, en tierra de Guadalajara, primera presencia de la sede toledana en estas tierras que luego con el paso del tiempo se incrementaría.⁹

La ocupación de Toledo podía ser el primer paso para seguir avanzando hacia el Sur, con la conquista de otras taifas. Sin embargo, algunas de éstas, temerosas de caer en poder cristiano, solicitaron ayuda a los almorávides, adeptos a un movimiento rigorista islámico —practicante de la Guerra Santa— que había surgido en la zona del Magreb y que tenían a al-Andalus como uno de sus objetivos a integrar en el vasto territorio que habían conseguido dominar. La ayuda solicitada les facilitó este objetivo, para lo que enviaron un ejército que derrotó al de Alfonso VI en la batalla de Zalaca en el año 1086. Aunque regresaron al norte de África, cuatro años después volvieron a la Península con la intención de terminar con las taifas y de recuperar Toledo. Lo primero sí lo consiguieron, pero no así lo segundo, pues Toledo, a pesar de varios ataques que sufrió, ya no volvió más a manos musulmanas.

Para proceder a la defensa del territorio, que seguía conservando un carácter fronterizo, Alfonso VI entregó tierras a determinados nobles. Uno de ellos fue Alvar Fáñez que recibió las tierras de Hita y del valle del Henares, las cuales constituyeron un señorío conocido como “la tierra de Alvar Fáñez”.¹⁰ Para garantizar la protección de este territorio de los ataques que podría sufrir desde Zaragoza, el rey conquistó Medinaceli en 1104.¹¹

Durante los primeros años del siglo XII, y muy especialmente tras la derrota que sufrió Alfonso VI en Uclés en 1108, la cercana presencia almorávide hizo que las posibilidades de continuar el avance resultasen muy difíciles. También volvió a manos musulmanas la posición de Alcalá. Las tierras de la ciudad de Guadalajara fueron saqueadas. En aquella situación, el proceso repoblador tuvo un carácter eminentemente militar, articulado en torno a las fortalezas. No obstante, está constatada la intervención repobladora de Alfonso VI en lugares como Guadalajara, Hita, Cogolludo, Atienza y Medinaceli.¹²

Cuando Alfonso VII ocupó, en la línea del Tajo, el castillo de Oreja en 1139, y a medida que el poder almorávide entró en declive, ya se dieron mejores condiciones favorables tanto para proseguir el avance hacia el Sur como para poder empezar a repoblar las tierras que quedaban en retaguardia. La falta de contingentes demográficos suficientes obligó a un reclutamiento de nuevos pobladores dispuestos a asentarse en las zonas conquistadas. Así, acudieron grupos de Castilla y de León y también algunos catalanes, navarros y aragoneses, atraídos por los bienes rurales o urbanos que esperaban conseguir y la exención de cargas tributarias, recogidas en los fueros que se concedieron en los siglos XII y XIII a diversos lugares del valle del Tajo. En estos fueros se garantizaba la protección de las personas y de sus bienes, a la par que se regulaban los aspectos penales para los infractores de la norma establecida.

Con la llegada y asentamiento de estos repobladores se iba a producir la sustitución de unas estructuras sociales islámicas por otras propias de una sociedad cristiana, de tipo feudal. Sin embargo, todo este proceso fue lento y no quedó consolidado hasta comienzos del siglo XIII, en que el peligro musulmán quedó definitivamente alejado. A partir de entonces, la población fue en aumento y la presencia del elemento nobiliario se dejó sentir cada vez más, con la creación de señoríos.



Castillo de Sigüenza



Castillo de Molina de Aragón

Otra de las consecuencias sería la nueva configuración del territorio del valle del Tajo, en el que se iría gradualmente produciendo un proceso de comarcalización, en el que, entre otras, pronto empezaron a destacar las tierras del alto Tajo, aquellas que se extendían desde Atienza y Molina hasta Guadalajara, fronterizas con otra entidad política en expansión, como era el reino de Aragón.

El número de lugares poblados fue creciendo en todas las zonas, aunque de forma lenta y, a menudo, se registra la existencia de despoblados por la desaparición de la población islámica o por el fracaso de algunas de las nuevas empresas repobladoras. La toponimia muestra la proliferación de aldeas con nombres castellanos o referentes a accidentes naturales, lo que se ha tomado como un indicio de la interrupción del poblamiento, a causa de la huida de la población mudéjar después de la conquista cristiana.

En cada uno de los lugares que se fueron repoblando, tanto los que se fundaron de nueva planta como aquellos que ya existían, se fue configurando un urbanismo de planta bastante regular, con calles paralelas y anchas, muy diferente al característico del mundo islámico. La presencia de la Iglesia se hacía efectiva por la serie de parroquias que se levantaron tanto en los núcleos urbanos como rurales. En muchas ocasiones estos lugares se rodearon de una muralla como elemento defensivo para la población.

EL PROCESO DE REPOBLACIÓN¹³

Se viene considerando que el valle del Tajo, a diferencia de otros territorios vecinos, mantuvo una cierta concentración demográfica mientras estuvo bajo dominio islámico. Ello supuso que contaba con diversos núcleos de población que sirvieron de base para el asentamiento de aquellos que bajaron a establecerse en estas tierras. A la población musulmana que permaneció (los mudéjares), se unieron los repobladores procedentes de otras tierras. A los grupos mozárabes ya existentes, se añadieron otros procedentes de al-Andalus. Las comunidades judías fueron numerosas, localizadas en los más importantes núcleos de población así como en pequeñas localidades rurales.¹⁴ Para la defensa del territorio y de su población, la red de fortalezas se fue ampliando con la construcción de otras nuevas.

La dirección de la empresa repobladora en estas tierras correspondió a la Corona, aunque los arzobispos de Toledo también jugaron un destacado papel.¹⁵ El rey, que tenía el derecho eminente sobre las tierras ocupadas, representaba la suprema autoridad en la labor repobladora y de él dimanaban los repartos y donaciones territoriales. La mayor parte del valle del Tajo se mantuvo –al menos al principio– con carácter realengo, bajo el dominio directo del rey.

En la labor repobladora, en ocasiones también colaboraron algunos particulares que, en lugares propicios, fundaron aldeas. Igualmente los concejos contribuyeron a la repoblación de sus extensos alfoques, que sufrieron recortes territoriales por las concesiones reales a particulares. Los concejos –que también actuaron como centros militares– constituyeron las denominadas “comunidades de villa y tierra”, consistentes en una villa realenga que dominaba sobre un territorio de extensión variable, que desde aquélla sería repoblado.¹⁶ En la zona del Tajo, sin embargo, la repoblación llevada a cabo por los monasterios apenas tuvo mucho significado.

Aunque la nobleza no tuvo una significativa presencia hasta el siglo XIII –momento en el que se produjo un acusado proceso de señorialización en las tierras de Guadalajara–,¹⁷ familias como los Lara y los Castro disfrutaron pronto de señoríos. El objetivo fue frenar las incursiones almohades que se produjeron en la segunda mitad del siglo XII. El dominio efectivo de las tierras de la Alcarria no se consiguió hasta la conquista de Cuenca en 1177 por Alfonso VIII.¹⁸

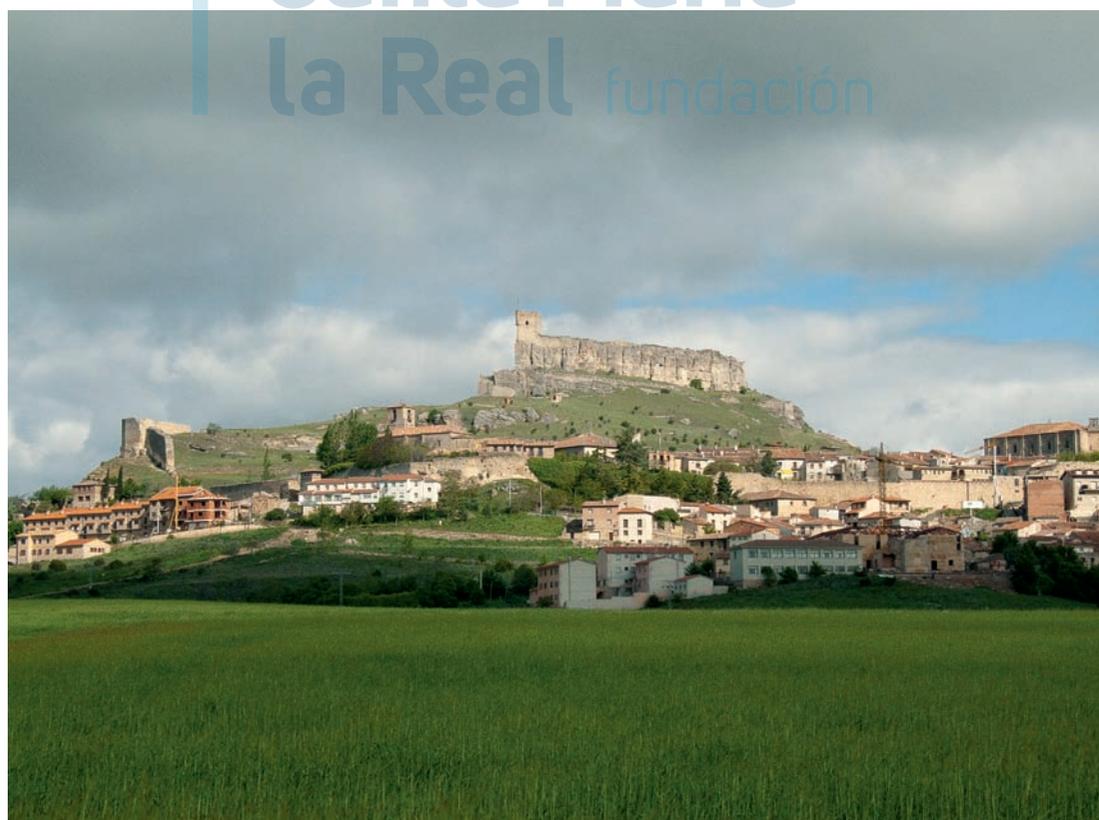
Las tierras más al norte de Guadalajara iniciaron su repoblación a comienzos del siglo XII, bajo la iniciativa del rey aragonés Alfonso I el Batallador, que estuvo casado durante unos años con la reina Urraca de Castilla. Llegó a un acuerdo con Alfonso VII, retirándose de las tierras

de Molina que había ocupado en 1129, por lo cual fue este rey el que procedió a continuar el proceso repoblador, con el objetivo de impedir la expansión aragonesa por aquella zona. Uno de los linajes castellanos que actuaron con ese propósito fue el de los Lara, a cuya cabeza se encontraba entonces don Manrique Pérez de Lara.¹⁹ Tras su triunfo sobre los aragoneses en 1135, recibió el señorío de Molina, lugar al que concedió fuero entre 1143 y 1148.²⁰ La villa, con su amplísimo alfoz, estuvo bajo el dominio de la poderosa familia Lara hasta que Sancho IV la incorporó a la Corona. Por su situación fronteriza con Aragón, Molina siempre fue escenario de diversos conflictos.

Las villas de Medinaceli y Atienza se convirtieron en los principales concejos de la zona. Fueron favorecidos por la corona castellana, que los engrandeció para contar con su apoyo frente a Aragón. Sus alfozes iniciaron una expansión hacia el Sur, llegando hasta el valle del Tajo. Al amparo de las fortalezas surgieron nuevas aldeas, con una base económica ganadera. A partir de mediados del siglo XII, a medida que se alejó el peligro musulmán, el desarrollo económico de estas tierras propició la ingerencia de poderes señoriales deseosos de establecerse en ellas.

El desarrollo del núcleo de Atienza comenzó durante el reinado de Alfonso VII —el cual fijó sus límites en 1149—, sobre todo por el incremento de la producción salinera, ya que se encontraba en una zona con algunas salinas (La Olmeda, Imón, Santamera). Era una tierra pobre y poco atractiva, en la que se levantaron abundantes torres a cuyo amparo surgieron algunas aldeas con poca población dedicada a actividades ganaderas, que constituyeron una comunidad de villa y tierra.²¹

En el siglo XIII el amplio término de Atienza sufrió una serie de recortes en su parte más meridional, debido al desarrollo expansivo de otras villas y a la creación de señoríos. Entre las aldeas destacó Cifuentes que en el siglo XIII celebraba una feria y se constituyó en un arcipresazgo. Alfonso X, a pesar de las protestas de Atienza, con Cifuentes y otros lugares próximos



Atienza

(Viana, Alcocer, Valdeolivas, Azañón y Palazuelos) creó un señorío, aunque posteriormente volvería a la Corona.²²

En 1234 Fernando III desgajó otras aldeas para entregárselas a la catedral de Toledo, la cual las incluyó en el señorío de Brihuega que ya le pertenecía desde la donación de Alfonso VI en 1086. Este lugar, sin embargo, no empezó su despegue hasta que el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada le concedió fuero y fundó una feria.²³ En su término se encontraba la aldea de Fuentes.

Del término de Atienza también se desgajaría Jadraque en 1434 por Juan II, que creó un señorío dotado de un amplio territorio.

Hita comenzó a prosperar pronto, al amparo de su castillo.²⁴ El señorío había sido entregado en 1119 por la reina Urraca a Fernando García. En su término, no muy extenso, se llegaron a levantar 20 aldeas. El desarrollo de Hita –que estaba incluida en el arzobispado de Toledo como cabecera de un arciprestazgo– supuso el declive de fortalezas vecinas como las de Beleña y Peñahora.²⁵

Entre los términos de Hita y Atienza, Alfonso VI procedió a la repoblación de Cogolludo, con la concesión de un fuero el año 1102.²⁶

La campiña del Henares y la Alcarria habían constituido el extremo septentrional de la taifa de Toledo. En el año 1118 el arzobispo de Toledo, don Bernardo, conquistó Alcála a los almorávides, la cual quedó integrada en la sede archiepiscopal de Toledo. El arzobispo don Raimundo le concedió un primer fuero en 1135. El origen de Alcála se encontraba en la antigua ciudad romana de *Complutum*. Próximo a ella, los musulmanes fundaron el enclave de Alcála (*Qalat Abd al-Salam*), junto a la vía que comunicaba Toledo con Zaragoza. En sus inmediaciones, y junto a la iglesia dedicada a los mártires locales, los niños Justo y Pastor, surgió un núcleo de población que también mantendría el nombre de Alcála, con el añadido “de Henares”, para diferenciarlo del otro que quedaría como Alcála “la Vieja” y que terminó por despoblarse. Al



Sigüenza

encontrarse en un punto bien comunicado, el lugar creció rápido para convertirse en una entidad urbana de cierta importancia, potenciada por los arzobispos toledanos bajo cuyo señorío se encontraba.²⁷ Éstos también se preocuparon de impulsar la repoblación de la zona. En 1184 Alfonso VIII concedió el privilegio de poder celebrar una feria en Alcalá, lo que posibilitó su desarrollo comercial. Recibió fuero en 1223 por parte del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada.²⁸

Cerca de Alcalá el concejo de Guadalajara parece que se vio libre de los frecuentes ataques almorávides a la zona del Tajo. Al igual que Toledo, siguió contando con una población musulmana y mozárabe. Fue un bastión importante en tiempos de Alvar Fáñez. Recibió fuero de Alfonso VIII en 1133, iniciando un proceso de crecimiento. Con la concesión de este fuero se pretendía una atracción de repobladores, facilitándoles la plena posesión de las propiedades que adquirirían con solamente un año de residencia en el lugar. A pesar de encontrarse Guadalajara en una vía importante de comunicación, no orientó su actividad hacia el comercio sino hacia el cultivo de los campos de su extenso alfoz, en el que se levantaba un considerable número de aldeas, muchas de las cuales han perdurado (Iriepal, Alovera, Camarena, Taracena, Azuqueca, Alcolea, etc.).²⁹

En el valle del Jarama, Uceda surgió al amparo de un castillo, y su desarrollo ganadero estuvo propiciado por la abundancia de pastos en su término, en el cual se levantaban 15 aldeas.³⁰

Las órdenes militares empezaron a tener una presencia cada vez mayor en la zona del Tajo.³¹ Almoguera, por su posición en la línea del río, sufrió frecuentes ataques musulmanes. Sus posibilidades de expansión quedaban frenadas por los términos de las vecinas Zorita, Alarilla y Fuentidueña. Alfonso VIII, en 1175, concedió a la Orden de Calatrava la villa y el castillo de Almoguera, que se convertiría en el centro de una encomienda.³² Posteriormente, de su término se desmembró Mondéjar. La Orden de San Juan tuvo una presencia menor en las tierras alcarreñas. Su prior concedió fuero a los habitantes de Alhóndiga en el año 1173.

Santa María



Monasterio de Monsalud

Zorita, junto a un vado del Tajo, desde época islámica había sustituido a la cercana *Recópolis*, cuyos restos sirvieron para levantar en ella algunas edificaciones. El vado, como paso importante, tuvo que ser defendido para proteger las tierras que habían sido concedidas a Alvar Fáñez. Durante mucho tiempo Zorita permaneció con una población muy exigua y su repoblación se inició tras el declive almorávide. Alfonso VII se preocupó de llevar a cabo esta labor y en 1156 dio a poblar el lugar a grupos de aragoneses y de mozárabes procedentes de Zaragoza y de Calatayud.³³ Posteriormente, Alfonso VIII concedería la villa y el castillo de Zorita a la Orden de Calatrava, la cual le asignó fuero en 1180 y se convirtió en cabeza de una encomienda. A partir de entonces comenzó su desarrollo. Se benefició de la disposición de Fernando III ordenando que el paso por el Tajo se realizase por los puentes de Toledo, Zorita y Alarilla. La medida atrajo a numerosos pobladores, entre los que se encontraban varias familias judías. En el siglo XIV la villa entró en declive quedando eclipsada por Pastrana, a la que el maestre de Calatrava concedió fuero en 1369.

Alarilla también se encontraba junto a otro paso muy frecuentado en el Tajo, necesitado de protección para el tránsito de ganado y de la sal de las cercanas salinas de Belinchón, que habían sido concedidas por Alfonso VII en 1146 a la catedral de Toledo. Alarilla fue repoblado por Alfonso VII y contaba con un extenso término en el que se levantaban lugares como Tarancón, Extremera y Fuentidueña. Sin embargo, la pujanza de las salinas de Belinchón y el desarrollo de otros enclaves vecinos impidieron crear en Alarilla un núcleo importante de población.³⁴

Peñalén. Puente sobre el río Tajo



LA ORGANIZACIÓN ECLESIASTICA

Con el paso del territorio a manos cristianas, la presencia de la Iglesia se iba a hacer cada vez más evidente. Gran parte de las mezquitas que existían en todas las ciudades y lugares conquistados, aquellas que no quedaron en manos de la población musulmana que decidió permanecer, se fueron convirtiendo gradualmente en iglesias cristianas, a medida que se fue estableciendo el sistema parroquial en cada una de ellas. Cada ciudad fue dividida interiormente en una serie de demarcaciones territoriales eclesiásticas (*collaciones*) —proporcional a su número de habitantes—, teniendo cada una como cabecera su "parroquia", que fue una antigua mezquita "cristianizada" bajo la advocación de un santo o santa. No se hacía necesario derribar el edificio; éste, adaptado interiormente, podía perfectamente servir para el uso litúrgico cristiano de la nueva parroquia. Otras mezquitas, de menor entidad arquitectónica y de menor capacidad interior, también se convirtieron en templos cristianos aunque no llegasen a adquirir la condición de parroquias. Si en la ciudad siguió perviviendo una comunidad musulmana (*mudéjares*), a ésta se le permitió seguir conservando alguna mezquita para la práctica de su religión.

De tal manera que, durante mucho tiempo, las ciudades no tuvieron por qué experimentar cambios urbanísticos significativos. La ciudad, en su sentido "físico", seguía siendo exactamente la misma; en su sentido "religioso" —por sus nuevos ocupantes— era donde se había producido el verdadero cambio. Desde los alminares de las antiguas mezquitas los almuédanos ya no llamaban a la oración cinco veces al día, sino que ahora eran las campanas, colocadas en su parte superior, las que iban a marcar el ritmo de la vida en el lugar.

El proceso conquistador y repoblador del territorio fue acompañado también de un paralelo proceso de organización eclesiástica que conllevó el intento de reinstauración de las antiguas sedes episcopales. Sin embargo, ello no siempre fue posible pues la mayoría de ellas habían desaparecido en época musulmana, al haberse abandonado las ciudades en las que estaban establecidas y no parece que se planteó ningún proyecto de volverlas a repoblar cuando el territorio volvió a poder cristiano.³⁵

No muchos años después de la conquista de Toledo, en 1121, el arzobispo don Bernardo promovió la restauración de la antigua sede episcopal de *Segontia*, en el término de la vecina Medinaceli, de la cual se acabaría separando.³⁶ Sería otro don Bernardo, también de origen francés (de Agen), chantre de la catedral de Toledo, el elegido para el cargo. Sigüenza era un enclave pequeño, en el alto valle del Henares, donde los musulmanes habían levantado un castillo en un cerro, que generó una pequeña población a su alrededor, conocida como San Esteban. Alfonso VII, en 1146, donó al obispo el castillo y la aldea, conjunto del que éste sería señor.

La nueva catedral comenzó pronto a construirse, en estilo gótico, en la ladera del cerro, en un solar que anteriormente no había estado ocupado por ninguna construcción.³⁷ Junto a ella habría de surgir un núcleo de población —el Burgo de Santa María— que terminaría por constituir una pequeña ciudad episcopal que se amuralló, y cuyo señorío fue concedido a don Bernardo por Alfonso VII el 16 de septiembre de 1138, permitiéndole que repoblase el lugar con cien nuevos pobladores, de los que veinte podrían proceder del cercano concejo de Medinaceli.

El 7 de mayo de 1146 Alfonso VII y don Bernardo llegaron a un acuerdo por el que éste entregaba al rey una serie de aldeas, recibiendo a cambio la parte alta de Sigüenza en torno a la fortaleza. El monarca ordenaba que el castillo y la población que vivía junto al mismo se unieran al señorío episcopal del Burgo de Santa María para formar una única villa.³⁸ El palacio episcopal —elemento muy significativo en el entramado urbano de las ciudades episcopales— no se ubicó junto a la catedral, sino algo alejado.

La diócesis de Sigüenza se deslindó de las de Tarazona y Osma, con la que tuvo varios litigios.³⁹ Se dividió en 10 arciprestazgos y se extendía por tierras de las actuales provincias de Soria y Zaragoza, es decir, fuera del antiguo Reino de Toledo.⁴⁰

Especial significado en la repoblación de las tierras alcarreñas tuvieron algunos monasterios cistercienses, entre los que destacaron los de Bonaval, Monsalud y Ovila.⁴¹ Alfonso VIII, en 1164, concedió un valle a unos monjes cistercienses con la condición de que lo repoblasen. Así surgió el monasterio de Bonaval cuyos primeros ocupantes llegaron del de Valbuena, en la diócesis de Palencia. Sus posesiones territoriales fueron importantes, pues a las que recibió de Alfonso VIII se añadieron las numerosas donaciones realizadas por los fieles.⁴²

Del monasterio de Monsalud, en Córcoles, se desconoce la fecha de su fundación, aunque tuvo lugar en el siglo XII. Llegó a ser uno de los más importantes de Castilla. Poseyó el señorío de la villa de Córcoles, y en 1169 Alfonso VIII le confirmaría los límites territoriales de su gran dominio. Mantuvo estrechas relaciones con la Orden de Calatrava.⁴³

El monasterio de Ovila llegó a controlar también un extenso patrimonio territorial igualmente concedido por Alfonso VIII.⁴⁴ Llegó a tener el señorío de varios pueblos y disfrutó del privilegio de no pagar portazgo y de que sus ganados pudiesen pasar libremente por los territorios donde lo hacían los del rey.⁴⁵

La implantación del nuevo poder también se iba a hacer patente en el gradual establecimiento de órdenes religiosas en los principales núcleos de población, especialmente desde el siglo XIII, ocupando edificios que les fueron cedidos para el cumplimiento de sus fines. Los franciscanos se establecieron en Atienza, Molina de Aragón y Guadalajara. Los dominicos en Cifuentes y los jerónimos en Lupiana y Tendilla.



NOTAS

- ¹ IZQUIERDO BENITO, R., "La Marca Media", en *Abdarrabman III y su época*, Córdoba, 1991, pp. 173-180.
- ² IZQUIERDO BENITO, R., "La organización defensiva del valle medio del Tajo en época musulmana: zona Talavera-Toledo", en *Espacios fortificados en la provincia de Toledo*, Toledo, 2005, pp. 87-116.
- ³ Otros casos cercanos son los de las ciudades de *Segóbriga, Ercávica y Valeria*, en la provincia de Cuenca, que fueron abandonadas.
- ⁴ IZQUIERDO BENITO, R., "Las ciudades de la Marca Media", en *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid*, XXX, 1998, pp. 221-234.
- ⁵ Para un estudio detallado de las ciudades de al-Andalus, *vid.* la obra de Ch. MAZZOLI-GUINTARD: *Ciudades de al-Andalus. España y Portugal en la época musulmana (siglos VIII-XV)*, Ediciones Almed, Granada, 2000.
- ⁶ Para datos sobre estos personajes *vid.* el capítulo "Toledo taifa y su importante pérdida", de la obra de M. J. VIGUERA MOLINS, *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes*, Editorial Mapfre, 1992, pp. 53-58.
- ⁷ Se ha considerado que las fronteras se han constituido como los límites que relacionan y separan dos unidades políticas, y se pueden caracterizar como producto de los estados. Por lo cual, se convierten en espacios de transición, en los que no queda definido el dominio hegemónico de ninguna de las dos entidades políticas. Actúan como límite de ruptura entre éstas, convirtiéndose en el espacio a través del cual se realizan las relaciones que las respectivas sociedades mantienen entre sí. Ello supone que las fronteras sólo pueden ser sustentadas por sociedades capaces de apropiarse de un territorio y de fijar sus límites, adscribiendo a la población integrada dentro de los mismos, lo que implica que las entidades políticas tienen que ser de naturaleza estatal. CASTRO MARTÍNEZ, P. V. y GONZÁLEZ MARCÉN, P., "El concepto de frontera: implicaciones teóricas de la noción de territorio político", en *Arqueología Espacial (Fronteras)*, 13, Teruel, 1989, pp. 9-10.
- ⁸ Para todo lo relacionado con la conquista militar de Toledo, *vid.* MIRANDA CALVO, J., *La reconquista de Toledo por Alfonso VI*, Toledo, 1980.
- ⁹ RIVERA RECIO, J. F., *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, vol. I, Roma, 1966, p. 71.
- ¹⁰ BALLESTEROS SAN JOSÉ, P., "La conquista de la Alcarria en 1085. La figura de Alvar Fáñez entre la historia y la leyenda", en *Arriaca*, Revista de la Casa de Guadalajara en Madrid, 1985, pp. 3-30.
- ¹¹ GONZÁLEZ, J., *Repoblación de Castilla-La Nueva*, Madrid, 1975, vol. I, pp. 95-96.
- ¹² *Idem*, p. 110.
- ¹³ Sobre el proceso de repoblación de las tierras de la Alcarria pueden consultarse las obras de GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, pp. 150-193; MOXÓ, S. de, *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1979, pp. 231-237; IZQUIERDO BENITO, R., *Castilla-La Mancha en la Edad Media*, Toledo, 1985, pp. 49-54 y RUIZ GÓMEZ, F., *Castilla-La Mancha medieval*, Ciudad Real, 2002, pp. 122-126.
- ¹⁴ CANTERA BURGOS, F. y CARRETE PARRONDO, C., *Las juderías de la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1975.
- ¹⁵ GARCÍA MARTÍN, J., "Fueros eclesiásticos de Toledo: ¿derecho territorial o derechos locales integrados en un régimen señorial?", en *Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Madrid, 1995, pp. 203-254.
- ¹⁶ MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana (estudio histórico-geográfico)*, Madrid, 1983.
- ¹⁷ ÁVILA SEOANE, N., *El proceso de señorialización de la Extremadura castellana: el ejemplo de la provincia de Guadalajara (siglos XII al XVIII)*, tesis doctoral inédita presentada en la Universidad Complutense de Madrid en 2005.
- ¹⁸ GARCÍA LÓPEZ, J. C., *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista (discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia)*, Guadalajara, 1894.
- ¹⁹ PÉREZ FUERTES, P., *Síntesis histórico-política y socio-económica del señorío y tierra de Molina*, Guadalajara, 1983.
- ²⁰ SANCHO IZQUIERDO, M., *El fuero de Molina de Aragón*, Madrid, 1916.
- ²¹ LAYNA SERRANO, F., *Historia de la villa de Aienza*, Madrid, 1945.
- ²² *Idem*, *Historia de la villa condal de Cifuentes (Guadalajara)*, Madrid, 1955.
- ²³ GARCÍA LÓPEZ, J. C., *El fuero de Bribuega*, Madrid, 1888.
- ²⁴ CRIADO DEL VAL, M., *Historia de la villa de Hita y su Arcipreste. Vida y muerte de una villa mozárabe*, Madrid, 1976.
- ²⁵ GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, pp. 168-169.
- ²⁶ *Idem*, p. 131.
- ²⁷ CASTILLO OREJA, M. A., "Alcalá de Henares, una ciudad medieval en la España cristiana", en *En la España medieval*, 7, 1985, pp. 1059-1080.
- ²⁸ GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, p. 177.
- ²⁹ *Idem*, pp. 171-174.
- ³⁰ *Idem*, pp. 169-170.
- ³¹ MORÁN MARTÍN, R., "La organización de un espacio de la Orden de Calatrava en el siglo XII: la Alcarria", en *Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV). Una perspectiva metodológica*, Madrid, 1995, pp. 255-293.
- ³² GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, pp. 183-184.
- ³³ *Idem*, pp. 180-183.

³⁴ *Idem*, pp. 184-185.

³⁵ Tal fue el caso, por ejemplo, de las antiguas ciudades episcopales de Oretó, Valeria, Ercávica y Segóbriga. Tampoco se reinstauraría la sede de Complutum tras su conquista definitiva en el año 1118. Solamente se reinstauraron tres sedes episcopales: la de Toledo, en 1086, que habría de recuperar la condición de archidiócesis y de sede primada hispana que había adquirido en época visigoda; la de Sigüenza en 1121 y la de Cuenca hacia 1182.

³⁶ MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, 3 vols, Madrid, 1910-1913.

³⁷ MARTÍNEZ TABOADA, P., "Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media", en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, pp. 957-972.

³⁸ GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, pp. 156-162.

³⁹ RIVERA RECIO, J. F., *op. cit.*, pp. 268-278.

⁴⁰ BLÁZQUEZ GARBAJOSA, A., *El señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805)*, Guadalajara, 1988.

⁴¹ ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, Valladolid, 1978.

⁴² HERRERA CASADO, A., *Monasterios medievales de Guadalajara*, Guadalajara, 1997, pp. 49-62.

⁴³ *Idem*, *op. cit.*, pp. 63-72.

⁴⁴ LAYNA SERRANO, F., *El monasterio de Ovila*, Guadalajara, 1932 (1998).

⁴⁵ HERRERA CASADO, A., *op. cit.*, pp. 73-79.

